

Anuncio de la consulta pública previa sobre el "Proyecto de Decreto para la creación de la Red de Espacios Climáticos de la Comunitat Valenciana de la Conselleria medio Ambiente, Infraestructuras y Territorio

De conformidad con lo establecido en los artículos 14 y 15 de la Ley 4/2023, de 13 de abril, de la Generalitat, de Participación Ciudadana y Fomento del Asociacionismo de la Comunitat Valenciana, con carácter previo a la elaboración de un proyecto o anteproyecto de ley o de reglamento, se ofrecerá a la ciudadanía información sobre sus antecedentes, los problemas que se pretenden solucionar con la nueva regulación, la necesidad y oportunidad de su aprobación, los objetivos, las posibles soluciones alternativas, y toda la información que pueda ayudar a la ciudadanía a formarse una opinión sobre la problemática .

Al efecto de dar cumplimiento a la norma referenciada se acuerda someter a consulta pública la iniciativa de elaboración del "Proyecto de Decreto para la creación de la Red de Espacios Climáticos de la Comunitat Valenciana de la Conselleria de Medio Ambiente, Infraestructuras y Territorio" durante un plazo de 15 días naturales, contado a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Diari Oficial de la Generalitat Valenciana.

La información de referencia puede consultarse en el portal de participación de la Generalitat <https://gvaparticipa.gva.es>, a fin de que en el plazo mencionado las personas y las organizaciones potencialmente afectadas puedan presentar sus aportaciones y opiniones.

Las alegaciones, sugerencias u observaciones se realizarán, preferentemente, a través del citado portal de participación

Valencia, a la fecha de la firma digital.